

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ELICELI INTERNATIONAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas en el domicilio de la compañía ubicado en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA ELICELI INTERNATIONAL S.A.: La Sra. Elizabeth Iñiguez Cornejo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Sócrates Bermúdez Cornejo, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; por estar la totalidad del capital social de la compañía, resuelve instalarse en Junta General Ordinaria de accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden día:

- 1.- Conocimiento del Informe del Gerente General
- 2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario
- 3.- Aprobación de los estados financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Señor Sócrates Bermúdez Cornejo, Secretario de la Junta, constata la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, y la Presidenta de la Junta General Ordinaria Señora Elizabeth Iñiguez Cornejo declara instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento del Informe del Gerente General.- se aprueba el informe del Gerente General, sin observaciones.

PUNTO DOS : Conocimiento y resolución del Informe de Comisario.- El Gerente General manifiesta que el Comisario de la Compañía el Señor CPA Bolívar Jara Naula, revisó

oportunamente el Estado de de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2016 y ha presentado el informe debidamente fundamentado sobre los mismos el cual fue puesto a disposición de los accionistas, para conocimiento y estudio dentro del plazo establecido en la Ley.

La Junta resuelve por unanimidad, aprobar el informe de comisario.

PUNTO TRES: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La Junta General resuelve aprobar los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta.

Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad de todos los asistentes, quien en señal de aceptación la suscribe. Se levanta la sesión a las 11H00

  
SR. SOCRATES BERMUDEZ CORNEJO  
ACCIONISTA SECRETARIO DE LA JUNTA

  
SRA. ELIZABETH INIGUEZ CELIS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA